



**REGULARICÉSE LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE ONOFRE GARCIA, COMUNA DE MARIQUINA, REGIÓN DE LOS RÍOS**

(PROYECTO 24/08).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001539

VALDIVIA, 08 AGO 2012.

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- g) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos;

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación, N° 24/2008 de 26 de Agosto de 2008, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE ONOFRE GARCIA, COMUNA DE MARIQUINA, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado por el Ingeniero Civil Sr. Cristian Barrientos Encina. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

**RESOLUCIÓN:**

- 1) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN  
CALLE ONOFRE GARCIA  
COMUNA DE MARIQUINA, REGION DE LOS RÍOS  
N° 24/08 FECHA 26-08-2008**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
<b>I</b>	<b>PAVIMENTACIÓN</b>				
	Extracción y transporte a botadero soleras existente	m2	948,84	0,050	47,44
	Volumen de excavación	m3	1190,50	0,250	297,63
	Preparación de subrasante	m2	4000,53	0,030	120,02
	Base estabilizada e=0,20m	m3	800,11	1,080	864,11
	Base estabilizada e= 0,05 m	m3	7,62	1,080	8,23
	Calzada H.C.V: e=0,16m	m2	4000,53	0,640	2560,34
	Rampa para lisiados e=0,07m	unid	26,00	2,000	52,00
	Veredas e=0,07m	m2	182,40	0,320	58,37
	Suministro y colocación de solera recta tipo "A"	ml	1037,44	0,400	414,98
			<b>TOTAL UF</b>		<b>4.423,12</b>

**Son: Cuatro mil cuatrocientas veintitrés coma doce unidades de fomento**

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN  
CALLE ONOFRE GARCIA  
COMUNA DE MARIQUINA, REGION DE LOS RÍOS  
N° 24/08 FECHA 26-08-2008**

$$4.423,12 \text{ UF} \quad \times \quad 1,00\% \quad = \quad 44,23 \text{ UF}$$

**Son: Cuarenta y cuatro coma veintitrés unidades de fomento.**

- 5) **DÉJESE** establecido que el contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 10 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN  
CALLE ONOFRE GARCIA  
COMUNA DE MARIQUINA, REGION DE LOS RÍOS  
N° 24/08 FECHA 26-08-2008**

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

4.423,12 UF X 10,00% = 442,31 UF

Son: Cuatrocientas cuarenta y dos coma treinta y una unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
Int. N° 45, Alameda 20697/2012

Area de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 7) PROYECTISTA: Cristian Barrientos Encina.
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Phillipi N°697, 2° piso. La Unión

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Handwritten scribbles and marks, possibly including the number '10' and some illegible characters.

